

LUNES, 8 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 107

JUNTA VECINAL DE CELIS

CVE-2015-7697 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal el presupuesto general para el ejercicio de 2015 y bases de ejecución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales), se someten a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo, los interesados a que se refiere el artículo 170 de dicha Ley podrán examinar la documentación y presentar las sugerencias y reclamaciones a que haya lugar.

Si no se formularan reclamaciones en el plazo citado, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Celis, 30 de abril de 2015.

El presidente,

Marcos Pérez Gutiérrez.

2015/7697

CVE-2015-7697